

Número 1913

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE MURCIA**

**E D I C T O**

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 184/94, instados por el Procurador Alfonso V. Pérez Cerdán, en representación de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra José Noguera Tortosa y Francisco Alfonso Espín y Josefa Gómez Noguera y por propuesta providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 12 de marzo, 11 de abril y 16 de mayo de 1996, todas ellas a las 12 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en 2.ª planta, Ronda de Garay, junto Plaza de Toros y Estadio de Fútbol, bajo las siguientes

**Condiciones:**

1.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.— Que los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, di-

cha subasta se llevará a efecto, al día siguiente hábil, a la misma hora.

**Relación de bienes objeto de subasta:**

En término de Murcia, partido del Rincón de Seca, parcela de tierra de una superficie de tres mil doscientos noventa metros cuadrados, dentro de dicha parcela se ha edificado una vivienda de una superficie de trescientos setenta metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y servicios. Valoración, en cuanto al usufructo vitalicio conjunto y sucesivo a favor de los cónyuges José Noguera Tortosa y María Concepción Albuquerque Martínez, de la finca número 1.748. Valorado en 2.800.000 pesetas.

Comedor compuesto por mesa de seis plazas, color madera pino, seis sillas del mismo color, un mueble del mismo tono, con cajonera y cuatro puertas y balancín a juego. Valorado en 70.000 pesetas.

Tresillo compuesto de sofá y dos sillones. Valorado en 30.000 pesetas.

Televisor Philips modelo HQ Seund. Valorado en 20.000 pesetas.

Un vídeo Philips VHS. Valorado en 15.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a 16 de enero de 1996.—La Magistrada-Juez, María Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.

Número 1598

**PRIMERA INSTANCIA  
Y FAMILIA  
NÚMERO TRES DE MURCIA**

**E D I C T O**

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda para la obtención de beneficio de justicia gratuita número 1.896/95, instado por doña Antonia Caballero Campoy, representado por el Procurador don José Julio Navarro Fuentes, por medio del presente se cita a don José Navarro Miralles, para la celebración del juicio verbal que tendrá lugar el día 27 de febrero, a las 9,15 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a don José Navarro Miralles, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a 24 de enero de 1996.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.